Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

EXPEDIENTE 962/2020.

INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL P.A. N.º 962/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA Y PARA LOS CENTROS HOSPITAL DE PONIENTE Y HARE TOYO DE LA EMPRESA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA. ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA.

- **ASESORES ASIGNADOS:**

  - Responsable Gestoría d Usuario H.U.T.
  - Coordinador Servicio Urgencias D.P.
  - Responsable Área de Operaciones Logísticas. Área S.P.
  - Responsable SS.GG CARE TOYO
  - Jefe de Grupo Administrativos, traslados y prestaciones AGSNA
  - Coordinadora Servicio Urgencias. D.A.

- **OBJETO**

Informar de los criterios de valoración no automáticos del expediente que figura en la cabecera del presente informe, mediante la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, con relación a los criterios de valoración detallados (criterios de adjudicación, memoria técnica) del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Antes de entrar en la valoración se procede a revisar que todas las empresas han presentado la documentación técnica obligatoria especificada en el PCAP, **apartado 6.4.2.- Documentación Técnica para valoración de criterios no automáticos: Sobre n.º 2.**

Contendrá el ANEXO II-A con un índice y un resumen del contenido, así como los documentos, que deberán presentarse en formato papel y en formato electrónico (CD, DVD o Pendrive), prevaleciendo en caso de discrepancia la documentación presentada en formato papel, donde se reflejen las características técnicas de la oferta de la persona licitadora, en relación con la prestación del servicio objeto de licitación y lo previsto en este Pliego, sus Anexos y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En concreto se compondrá de los documentos que reflejen las características técnicas de la oferta, con un índice, siendo al menos los siguientes:

a) Deberá contener una Memoria en la que se exponga el plan funcional que propone cada licitador, que deberá incluir, al menos, los aspectos que se refieren a la identificación de la ruta, tiempos de espera, activación del servicio, absorción de la demanda sobre incrementos medios de la actividad con la finalidad de mantener los tiempos de espera del Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) La Memoria detallará también el sistema de información y comunicación con el Hospital.

c) Se especificará la existencia de un plan de auditoría interna sobre las condiciones técnico- sanitarias de los vehículos y la gestión del servicio.

Las ofertas deberán contener ambulancias para transporte sanitario colectivo e individual con los requisitos técnicos señalados en el PPT.

Los criterios de valoración no automática recogidos en el Pliego son los siguientes (apartado 13 del Cuadro Resumen del PCAP):

CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS: Características del dispositivo de gestión.

Puntuación máxima: 45 puntos (Umbral: 22,5 puntos)

- **Organización y Plan de Gestión: ……...…….35 puntos**

Se valorará el plan funcional que propone cada licitador, que deberá incluir, al menos, los aspectos que se refieren a la identificación de la ruta, tiempos de espera, activación del servicio, absorción de la demanda sobre incrementos medios de la actividad con la finalidad de mantener los tiempos de espera del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La valoración se efectuará de acuerdo con la siguiente escala:

- Presenta un plan funcional óptimo, en el que se describe detalladamente, con concreción, la ruta, los tiempos de espera y las medidas para mantener los tiempos de espera previstos en el PPT…….…35 puntos.

- Presenta un plan funcional adecuado, en el que se describen los aspectos señalados con una concreción suficiente…….……..….20 puntos.

- Presenta un plan funcional incompleto, en el que se describen los aspectos señalados de manera genérica ……..….....5 puntos.

- No presenta plan funcional …….……..... 0 puntos.

- **Sistema de información y comunicación con el Hospital. …...5 puntos**

Este apartado valorará tanto la existencia y el acceso remoto por los responsables hospitalarios al sistema informático (que permita a través de una conexión con la intranet hospitalaria el conocimiento on-line de los vehículos, rutas y usuarios en cada momento del servicio) como la disponibilidad por parte de la empresa de sistemas que permitan la comunicación permanente entre la estación base y la totalidad de los vehículos.

- Oferta sistemas de información y comunicación con el Hospital y de comunicación permanente entre la estación base y la totalidad de los vehículos de calidad óptima …….……..5 puntos.

- Oferta sistemas de información y comunicación con el Hospital y de comunicación permanente entre la estación base y la totalidad de los vehículos de calidad adecuada ……2 puntos.

- Oferta sistemas de información y comunicación con el Hospital y de comunicación permanente entre la estación base y la totalidad de los vehículos de calidad inadecuada . ……..…… 0 puntos.
.

- **Existencia de un plan de auditoría interna sobre las condiciones técnico sanitarias de los vehículos y la gestión del servicio …… 5 puntos**

Se tendrá en cuenta el plan de satisfacción, procedimientos de contestación a las propuestas- reclamaciones de los usuarios, así como el plan de auditoría interna con respecto a las ambulancias y personal integrante de la flota.

- Presenta un plan de auditoría interna óptimo…….....5 puntos.

- Presenta un plan de auditoría interna adecuado……..…….2,5 puntos.

- No presenta plan de auditoría interna o presenta un plan inadecuado……...0 puntos.

- **EMPRESAS LICITADORAS**

Reunida la comisión de valoración y tras la apertura del sobre número 2, se comprueba que las empresas que se presentan a la licitación son las siguientes:

- **AMBULANCIAS M QUEVEDO, S.L.**
- **AMBULANCIAS M PASQUAU, S.L.**

Una vez revisadas las ofertas se comprueba que ambas han presentado la documentación solicitada como obligatoria.

1. EMPRESA LICITADORA: AMBULANCIAS M QUEVEDO, S.L.

Descripción de la documentación técnica evaluable mediante juicios de valor:

Aspectos a Valorar:

- **Organización y Plan de Gestión.**

Presenta plan funcional de organización de la demanda, realizando un estudio detallado del tipo de servicio por terapia.
Para mantener los tiempos de espera previstos en el PPT, oferta una organización de los recursos necesarios para dar cobertura al servicio en función de la demanda, mediante el establecimiento de cuadrantes horarios relacionando la terapia con la carga de trabajo, durante cada hora y día de la semana.
En el plan funcional se describe de forma detallada la organización y gestión por tipo de transporte y área, con identificación de ruta y tiempo de espera de las mismas.
Para la organización de las rutas se establece una zonificación de la provincia de Almería dividiéndola en 4 zonas y optimizando las rutas para cada una de ellas, minimizando los tiempos de traslado y espera. Para ello, se realiza un estudio geográfico, demográfico y de carreteras muy detallado, llegando incluso a describir el estado del firme. Para cada una de las rutas, reflejan los kilómetros, tiempos de desplazamiento, tiempos de espera y tiempo acumulado máximo, analizando las posibles retenciones e incidencias habituales en dichas rutas.
Se incluye una descripción detallada de los vehículos por tipo, días y horarios.
Presenta fichas del perfil detallado por puesto de trabajo.
Adaptación a la gestión en áreas claves (urgencias, alta hospitalarias, etc.,.).
Mejora de recursos por franjas horarias en atención domiciliaria.
Plan de actuación detallado para diversas contingencias.
Presenta portal Web de acceso único (PAU).
Trazabilidad completa de peticiones de traslado.

Presenta un plan funcional óptimo, en el que se describe detalladamente, con concreción, la ruta, los tiempos de espera y las medidas para mantener los tiempos de espera previstos en el PPT, por lo que:

En general, el plan funcional se valora como ÓPTIMO.

VALORACION FINAL: 35 puntos

- **Sistema de información y comunicación con el Hospital.**

Sistema de comunicación del Data Center detallado.

Centro coordinador con correcta exposición de elementos diferenciadores.

Oferta distintos sistemas de información y comunicación, con proveedores de telecomunicaciones y sistemas alternativos para la comunicación permanente entre la estación base y la totalidad de los vehículos y centros. Este plan alternativo garantiza el sistema de información y comunicación, puesto que en el caso de que caiga una red de telecomunicaciones por cualquier motivo se perdería la conexión, mientras que al tenerlo con proveedores alternativos que trabajan con distintas redes siempre está garantizada la conexión, aunque caiga alguno o no tenga suficiente cobertura en alguna zona.

Entre las herramientas informáticas a través de las cuales se consigue una comunicación permanente con los vehículos y que permiten el acceso remoto por los responsables de los servicios sanitarios al sistema informático cabe resaltar:

1.- El portal de acceso único (PAU) que constituye una herramienta informática mediante la cual es posible un acceso a toda la información del servicio.

2.- El protocolo de mensajes con el CCUE, permite el intercambio de información entre el centro de coordinación entre el CCUE y la empresa ofertante.

3.- La APP- movilidad de pacientes, que permite no sólo a los pacientes, sino también al hospital, tener comunicación e información sobre los servicios.

Presenta un sistema de información y comunicación con los centros sanitarios óptimo, en el que se describe detalladamente los distintos sistemas ofertados, por lo que:

En general, la oferta de sistemas de información y comunicación se valora como ÓPTIMA.

VALORACION FINAL: 5 puntos

- **Existencia de un plan de auditoría interna sobre las condiciones técnico sanitarias de los vehículos y la gestión del servicio.**

Presenta plan de auditoría interna de carácter anual sobre las condiciones técnico sanitarias de los vehículos y la gestión del servicio, detallado y ligado al sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente, prevención de riesgos y seguridad de la información, implantado por la empresa y auditado externamente mediante entidades certificadoras.
El plan de auditoría establece, entre otros, la periodicidad y los criterios para planificar la auditoría.
En relación a las condiciones técnico sanitarias de los vehículos se establecen como puntos de revisión: documentación obligatoria, vehículos y señalización, equipamiento asistencial, valoración y observaciones.
En relación a la gestión del servicio se oferta la realización de mesa de seguimiento mensual, informe de actividad periódico, encuesta de satisfacción y sistema de gestión en instalaciones SAS.

En general, el plan de auditoría interna se valora como ÓPTIMO, destacando que aporta un plan individualizado de satisfacción y procedimientos de contestación a las propuestas/reclamaciones de los usuarios, muy completo.

VALORACION FINAL: 5 puntos

2. EMPRESA LICITADORA: AMBULANCIAS M PASQUAU, S.L.

Descripción de la documentación técnica evaluable mediante juicios de valor:

Aspectos a Valorar:

- **Organización y Plan de Gestión.**

Presenta plan funcional adecuado, en el que se describen los aspectos señalados con una concreción suficiente.

La descripción que se hace del plan de gestión es genérica, poco adaptada a la provincia de Almería, quedando evidenciado este extremo hasta el punto de que en el desarrollo del plan se hacen continuas referencias a otras provincias.

A modo de ejemplo, se extraen las siguientes:

En el apartado 1.2 manifiesta textualmente "Vamos a exponer aquí el organigrama de la empresa en **Jaén**…." (página 7 de su oferta).

Dentro del apartado 2.1.1.6 de su oferta, en los subapartados k) "…pondremos en funcionamiento también en **Córdoba**, caso de resultar adjudicatarios". (página 27 de su oferta).
En el subapartado s) "…para garantizar las contingencias en los tiempos comprometidos en toda la provincia de **Córdoba**". (página 28 de su oferta).
En el subapartado u) "….disponiendo de todos los talleres de la red en Andalucía para ello y particularmente los de **Córdoba**". (página 28 de su oferta).
En el subapartado z) "MP creará un dispositivo para cubrir servicios no urgentes no programados y/o para aquellos que no tengan la consideración de programados, como servicios especiales, fuera de la comunidad, interprovinciales y refuerzos nocturnos de fines de semana y festivos en **Córdoba capital** con 3 unidades u otros de esta naturaleza que pudieran surgir a cargo de las horas ofertadas de disponibilidad horaria". (página 29 de su oferta).
En el subapartado AF) "…..para jornadas de salud itinerantes entre **localidades de Córdoba**, seminarios prácticos, …." (página 30 de su oferta).

Dentro del apartado 2.1.2.5 de su oferta, en el subapartado k) "……pondremos en funcionamiento también en **Córdoba**, caso de resultar adjudicatarios". (página 41 de su oferta).
En el subapartado m) "……de este tipo de formación durante la vigencia del contrato como forma de acercar a la población a la actividad asistencial del SAS en **Córdoba**". (página 41 de su oferta).

Esta Comisión Asesora no puede afirmar de forma tajante si realmente esas referencias a otras provincias, especialmente a Córdoba, son el resultado de un error de copia y pega. No obstante, a efectos de valoración de la oferta se han considerado referidas a Almería.

Para la organización de las rutas se establece una zonificación de la provincia de Almería dividiéndola en 3 zonas, proponiendo rutas estables y variables en función de los destinos de pacientes, sin realizar un estudio de demanda por tipo de tratamientos, terapias y servicios.

Subrayan en su oferta: **"Queremos hacer constar que todas nuestras rutas respectan escrupulosamente los tiempos máximos marcados en los pliegos cosa que, en la actualidad, no se está haciendo y, por tanto, deberá ser valorado y habrán de ser excluidas aquellas empresas que no los hayan respetado en su oferta**. **Mejoramos así los tiempos** en nuestra oferta."

Se considera que incluir esta afirmación como acreditación de su mejora no aporta valor a la oferta, siendo innecesaria al dar una indicación de como se ha de proceder respecto a la valoración de otras empresas.

Remite al **Anexo II de Rutas Provincia de Almería**, para hacer una mayor concreción y visión gráfica de las rutas establecidas.

Si bien, a la vista del contenido del Anexo II, esta comisión considera que aunque se han concretado las rutas, no se han descrito de forma detallada las posibles particularidades de cada ruta, ni otros aspectos como el estado de carreteras, posibles incidencias, etc.,. Tampoco se han acumulado los tiempos de desplazamiento de forma adecuada.

Para la Gestión de rutas presenta un sistema informático denominado HERMES.

Oferta una mejora en los tiempos de espera en el transporte programado, a través de un sencillo cuadro, estableciendo los tiempos mínimos que los pliegos recogen en sus distintos apartados y cuál es el compromiso de su oferta mejorando los mismos, sin especificar de forma clara a través de que medios se conseguiría.

En general, el plan funcional se valora como ADECUADO.

VALORACION FINAL: 20 puntos

- **Sistema de información y comunicación con el Hospital.**

En general oferta sistemas de información y comunicación con los centros y de comunicación permanente entre la estación base y la totalidad de los vehículos de calidad adecuada.

Presenta un único proveedor de telecomunicaciones sin plan alternativo.

Como sistema de información para la gestión del servicio oferta el aplicativo informático HERMES, integrado con la BDU del SAS.

En general, la oferta de sistemas de información y comunicación se valora como ADECUADA.

VALORACION FINAL: 2 puntos

- **Existencia de un plan de auditoría interna sobre las condiciones técnico sanitarias de los vehículos y la gestión del servicio.**

Presenta plan de auditoría interna anual sobre las condiciones técnico sanitarias de los vehículos y la gestión del servicio en el que se incluye autoevaluaciones, auditorias sorpresa, auditoria interna y auditoria externa, mediante entidades certificadoras.

Esta oferta no presenta un plan detallado e individualizado de satisfacción y procedimientos de contestación a las propuestas/reclamaciones de los usuarios.

En general, el plan de auditoría interna se valora como ADECUADA

VALORACION FINAL: 2,5 puntos

5. VALORACIÓN TOTAL (0 a 45 PUNTOS).

Para la valoración global del se ha realizado un análisis previo y pormenorizado de cada una de las ofertas, realizando estudio de las exigencias descritas en el PPT, comprobando que cumplen los requisitos exigidos y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación de carácter técnico evaluables mediante juicio de valor, tal y como queda establecido en los Pliegos.

La valoración final de las empresas queda como se detalla:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
AMBULANCIAS M QUEVEDO, S.L.	45,00
AMBULANCIAS M PASQUAU, S.L.	24,50

Almería, 21 de abril de 2021.